



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

**PALABRAS DE LA MINISTRA NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ,
PRESIDENTA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, PRONUNCIADAS
DURANTE LA PRESENTACIÓN DE LA NUEVA ESTRATEGIA DE
COMUNICACIÓN DEL PJJ**

Ciudad de México, 23 de marzo de 2023.

Buenas tardes tengan todas y todos ustedes, bienvenidos y gracias por acompañarnos.

Saludo con especial afecto a las y los representantes de medios de comunicación, incluyendo al equipo del canal de televisión del Poder Judicial Federal.

A las personas profesionales de la comunicación y académicas que nos acompañan.

A todas y todos quienes nos siguen en la transmisión por televisión y por redes sociales.

Agradezco infinitamente la compañía de mis colegas, el Ministro González Alcántara y el Ministro Laynez.

La información y el conocimiento son valores públicos indiscutibles para hacer de la democracia lo que señala el artículo tercero constitucional: un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural de nuestro país.

Hacer pública la información que resguardamos y generamos es una obligación de transparencia y rendición de cuentas. Pero su difusión y, sobre todo, la vocación pedagógica de su divulgación, son obligaciones de justicia social. Ello conlleva el cumplimiento indispensable para resolver la desigualdad de conocimiento que existe sobre la vida pública de nuestro país, sobre nuestras instituciones, sobre nuestros derechos y nuestras obligaciones.

Que solo unas cuantas personas conozcan y comprendan lo que debería ser de provecho para todas y todos en igualdad de condiciones, de apropiarse del espacio público y sentirse parte de él, es una obligación de este Canal, sobre todo, del espacio público por excelencia de todas las mexicanas y los mexicanos y ese espacio público lo constituye nuestra Constitución.

Si no conocemos nuestros derechos ¿cómo podemos ejercerlos? ¿cómo podemos exigirlos?

Si no conocemos el acuerdo político fundamental que nos constituye como sociedad y como pueblo de México ¿cómo podemos exigir que se cumpla esa Constitución?

Si no conocemos las atribuciones y límites de las instituciones públicas ¿cómo podemos hacer valer la función de contrapesos para las que fueron diseñadas?

Si no conocemos la importancia y valor de nuestras leyes para la impartición de justicia ¿cómo podemos impedir las arbitrariedades del poder?

El desconocimiento de la vida constitucional es multifactorial, sin embargo, las instituciones públicas no podemos evadir el hecho de que somos responsables de la falta de esfuerzos para hacer comprensible nuestra función. Las instituciones públicas no hemos brindado suficiente información, información completa y cabal que permita gestionar la dignidad y la autonomía como herramientas de libertad para nuestra vida y para nuestra propia conciencia.

Como uno de los tres Poderes del Estado Mexicano, el Poder Judicial Federal tiene la obligación inexcusable de brindar a las personas y a las comunidades mexicanas contenidos que permitan acceder a información valiosa para su vida, oportuna, de calidad para la toma de decisiones políticas y personales. Tenemos la obligación como institución de aportar información sin sesgos ideológicos, sin discriminación y, como lo señalé, con un alto sentido pedagógico. Solo así sabremos exigir nuestros derechos. Todo ello sin dejar de lado que esta información sea culturalmente adecuada.

Este es el parámetro que ha guiado y seguirá guiando –cada vez con mayor vehemencia– la política de comunicación que hemos diseñado e implementado en el Poder Judicial Federal. La designación de Ernesto Velázquez Briseño al frente de nuestro Canal consolida esta política de Comunicación Social. Estoy segura de que su amplia trayectoria y reconocimiento en el medio y particularmente su ética profesional y calidez humana que también posee, como muchos de ustedes lo conocen, serán definitorias para congregar en este Canal la mística del Poder Judicial Federal, aquella que nos une a quienes tenemos el honor de servir a México.

Muchas gracias.

